

Orden Superior Noviembre 13 de 1821.

Para q.<sup>e</sup> los dos mil pesos señalados a la Universidad de Salamanca se apliquen a los fondos de la orden del Sol

Lima Noviembre 13 de 1821. Ilustrísimo y Honorable Señor S. E. el Protector se ha servido mandar se destinen para aumento de las Rentas de la orden del Sol, dos mil pesos anuales de la Cuarta Arzobispal de esta Diócesis aplicados antes por cédula de 13, de Julio de 807. a la Universidad de Salamanca de cuya recaudación estaba encargado el Contador de Diezmos. Quere pues S. E. q.<sup>e</sup> V. S. L. de las ordenes convenientes para el efecto y para q.<sup>e</sup> se extraiga y aplique a los mismos fondos de la orden del Sol, qualquiera existencia que haya en razon de aridos por la expresada dotacion. Arguro a V. S. L. toda mi consideracion y decidido aprecio con que soy su atento Servidor. Honorable Señor Bernardo Monteagudo. Ilustrísimo y Honorable Señor Ministro de Hacienda D. D. Hipolito Vnanue. Lima Noviembre 13 de 1821. Para que se cumpla puntualmente lo dispuesto por el E. S. Protectoral tomeso razon de esta orden de Ilustrísimo Señor Ministro de la Guerra, en la Tesorería General, Contaduría y Tesorería de Diezmos. Vnanue

MH-OL  
CATA 1  
DOC. 22  
FOL. 1



O.L. 1-16

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*



OL. 1-12